



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

*Aprobación inicial de la modificación de los estatutos del organismo autónomo Escuela de Música Carmelo Alonso Bernaola*

El Pleno del Ayuntamiento de Medina de Pomar, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de los estatutos del organismo autónomo Escuela de Música Carmelo Alonso Bernaola, lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

En Medina de Pomar, a 12 de diciembre de 2023.

El alcalde-presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez